



RESOLUCIÓN No. SBS-INSP-2005-037

RENÁN CALDERÓN VILLACÍS
INTENDENTE NACIONAL DEL
SISTEMA DE SEGURO PRIVADO

CONSIDERANDO:

QUE el doctor Pablo Falconi Castillo, ha solicitado a esta Superintendencia de Bancos y Seguros la aprobación de la constitución de la compañía IBCORP INSURANCES S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, acompañando para el efecto tres testimonios de la escritura pública otorgada el 25 de octubre del 2005, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa;

QUE esta Intendencia Nacional ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada, contenido en memorando No. INSP-SSL-2006-0157, de enero 31 del 2006; y,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos y Seguros, mediante resolución No. ADM-2005-7134, de 20 de enero del 2005, ratificada con resolución No. ADM-2005-7487, de 1 de diciembre del 2005, por el señor Superintendente de Bancos y Seguros. Subrogante.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de IBCORP INSURANCES S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, con un capital social de US\$ 800,00 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en ochocientas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública otorgada el 25 de octubre del 2005, que contiene la constitución de IBCORP INSURANCES S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, que ha sido aprobada por la presente resolución; y, sienta las razones correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura pública de constitución junto con la presente resolución; y, cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

08 FEB 2006

ARCHIVO GENERAL